	EVALUACIÓN PRELIMINAR FDLRUU-CD-369-2023
	"AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER, REVITALIZAR Y APOYAR ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES, EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES LOCALES EN RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO 1653"
	1. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA-UNIEMPRESARIAL
TECNICA	**CUMPLE**
JURIDICA	**CUMPLE**
FINANCIERA	**CUMPLE**
PRACTICAS AMBIENTALES	**CUMPLE**
COMPILADO	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA FDLRUU-CD-369-2023

OBJETO: "AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER, REVITALIZAR Y APOYAR ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES, EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES LOCALES EN RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO 1653"

VALOR DEL CONTRATO: MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS PESOS M/C ($1.915.953.445) - (1.651.68 SMLMV)

REQUISITO TECNICO HABILITANTE		1. . FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA-UNIEMPRESARIAL OBSERVACIONES TECNICAS CERTIFICACIONES	Valor	Valor expresado en SMLMV	Reune requisitos minimos	CUMPLE/ NO CUMPLE	RELACION DEL CONTRATO PARA SER VIABLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente debe acreditar experiencia en la celebración y ejecución en máximo cuatro (4) contratos cuyo objeto y/o actividades y/o obligaciones y/o productos tenga relación directa con el objeto del presente proceso que consiste en la contratación de servicios de formación y/o capacitación y/o consultoría empresarial, que en su conjunto sea mayor o igual al 80% del presupuesto total asignado para el proyecto expresado en SMMLV equivalente a **1.321,35 SMMLV.** Para lo anterior se hará la conversión en salarios del año de terminación de la experiencia aportada al año 2023. Estos contratos deberán abarcar objeto y/o actividades y/o obligaciones y/o productos de formación y/o capacitación y/o consultoría empresarial. Así mismo, se establece como requisito que uno de los contratos contemple un diagnóstico inicial detallado, orientado al fortalecimiento de las empresas. El proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes. Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, NO se aceptarán contratos ni auto certificaciones. Deberá aportar las certificaciones y/ o actas de liquidación pertinente. **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS CERTIFICACIONES:** Para que las certificaciones puedan ser consideradas válidas, deberán reunir los siguientes requisitos mínimos: 1.Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. 2.Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación 3.Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas con el objeto a contratar y código de UNSPSC. 4.Valor total del contrato. 5.Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación. 6.Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. 7.Plazo de ejecución y/o fecha de terminación 8.Firma de la persona que expide la certificación.	**CONVENIO DE SOCIACIÓN-563-2013** **SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - SDDE** Objeto: "Poner en marcha un pacto por el trabajo docente y digno entre el sector de BPO - ITO y la secretaria de desarrollo economico e identificar dos sectores para suscripción de nuevos pactos."	$ 840.000.000	1363,63	SI	CUMPLE	1. El asociado anexa 4 certificaciones, con las condiciones requeridas. 2. La certificaciones especifican objeto, actividades y relacion directa con el presente objeto del presente proceso. 3. La certificación correspndiente a la experiencia con SDDE, contempla un diagnóstico detallado, orientado al fortalecimiento de las empresas. 4. La sumatoria del valor expresado en SMLMV es superior al 80% del presupuesto tal asigando (1.321,34) 5. El asociado certifica menditae carta de compromiso y bajo gravedad de juramento que la información contenida en la oferta es veridica.
		CONVENIO DE COOPERACIÓN - 010 - 2018 **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX** Objeto: "Aunar esfuerzos y recursos para ejecutar un programa de desarrollo de competencias y diagnostico dirigido a empresas de BPO (Business process Outsourcing), Software y TI de Bogotá con el objetivo de fortalecer sus capacidades de data Analytics (Analisis de datos de negocio), así como el uso y aprovechamiento de tecnologías y herramientas de Big Data, que faciliten el desarrollo de nuevos productos y servicios."	$ 164.590.667	**210,67**	SI	CUMPLE	
		CONTRATO - 6200007362 - 2017 **CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - CCB** Objeto: "Ejecutar el proyecto de formacion continua mediante la capacitación y actualizacion de los trabajadores de las empresas de la iniciativa de Clúster y del Municipio de Cabrera Cundinamarca."	$ 610.860.932	**781,91**	SI	CUMPLE	
		CONTRATO - 620008919 - 2018 **CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - CCB** Objeto: "Anuar esfuerzos tecnicos y financieros para el desarrollo del programa de la talla TIC dirigido a dar orientación vocacional a estudiantes y formación integral para orientadores de 20 colegios de Bogotá."	$ 109.998.873	**140,79**	SI	CUMPLE	
	La sumatoria de la certificación deberá ser mayor o igual al 80% del presupuesto oficial.	Se evidencian 4 certificaciones presentadas de las cuales el valor total sumado entre ellas es superior al presupuesto oficial, razón por la cual **CUMPLE.**		**2497,00**		**CUMPLE**	
	Coordinador: Deberá aportar hoja de vida y documentos que demuestren: Título profesional en administración de empresas, administración pública, economía, contabilidad y/o finanzas, y/o ciencias políticas o afines según SNIES. Tres años de experiencia profesional debidamente certificada. Título de posgrado en Gestión pública o administración o economía o gerencia de proyectos, según SNIES	APORTA DOCUMENTOS PARA COORDINADORA DE Andrea Marcela Rodríguez Arango C. C. 1.032.360.697				**CUMPLE**	
	Para efectos de presentar la propuesta económica, la ESAL deberá expresar en el formulario del SECOP II, en el sitio dispuesto para el efecto, el valor total del presupuesto oficial. El proponente deberá allegar la propuesta de los aportes y/o contrapartidas.	Se evidencia diligenciamiento del formato CO1.RANL.6074311_1 propuesta economica con iva incluido. Así mismo se evidencia diligenciamiento del formato "valoración contra partida" con un resultado de aporte en especie y/o dinero del 37% por un valor $ 704.248.189				**CUMPLE**	
Buenas Prácticas ambientales	El Proponente deberá presentar carta de compromiso en la cual manifieste su cumplimiento con las buenas prácticas ambientales y las especificaciones técnicas ambientales	Se evidencia carta de compromiso de buenas prácticas ambientaled de acuerdo con la NOTA 2.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES del estudio previo.				**CUMPLE**	

ANGIE NATALIA RODRIGUEZ BARAJAS
Verificación técnica. Miembrocomité asesor y evaluador

JESÚS BAYRO MUÑOZ FÉLIX
Verificación técnica. Miembrocomité asesor y evaluador

FACTORES PONDERABLES

No.	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
	Experiencia Especifica Adicional del DIRECTOR FINANCIERO (25 Puntos)		
1	Director financiero para el convenio (con el fin de garantizar el correcto uso de los recursos) Deberá aportar hoja de vida, carta de intención suscrita por el perfil aportado quien manifiesta trabajar para el convenio, aportando documentos que demuestren: Título profesional en ingeniería, administración, ciencias políticas según SNIES. Tres años de experiencia profesional debidamente certificada. Título de posgrado en administración financiera, o administración MBA, economía o contabilidad o gerencia de proyectos, finanzas, según SNIES.	**25**	SE EVIDENCIA EXPERIENCIA Y CERTIFICACIONES QUE RESPALDAN EL VALOR PONDERABLE
	Factor de Aportes (60 puntos)		
2	La ESAL deberá efectuar un aporte al proyecto que debe ser mayor o igual a QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS **($574.786.034)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el cual podrá hacerse en dinero y/o en especie.	**60**	SE EVIDENCIA VALORACIÓN Y CONTAPARTIDA POR $704.248.189 QUE RESPALDAN LA VALOR PONDERABLE CUMPLIENDO CON UN APORTE EN DINERO Y/O ESPECIE DEL 37%
	En el evento en que solo haya una propuesta habilitada, se verificará el cumplimiento de las condiciones econó micas y si cumple con ellas se le asignará el máximo puntaje en este aspecto **(0 PUNTOS)**		
	Factor de Aliado Estrategico (15Puntos)		
3	Quien ofrezca sin costo adicional mediante certificación suscrita por el representante legal un Aliado estratégico que posterior al cierre del proyecto brinde acompañamiento con la creación de un entorno propicio para el fortalecimiento empresarial contribuyendo así al desarrollo sostenible de la comunidad empresarial de la Alcaldía Rafael Uribe Uribe. Deberá aportar carta de compromiso del aliado donde se evidencie la aceptación de ser parte del presente convenio con su aporte.	**15**	SE EVIDENCIA CARTA DE COMPROMISO DEL ALIADO ESTRATEGICO DONDE ACEPTA SER PARTE DEL PRESENTE CONVENIO, LO CUAL RESPALDA EL VALOR
	TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	**100**	**PUNTOS**